



Convocan a protesta diputados de Veracruz

Anuncian morenistas marcha contra SCJN

Recriminan fallo
que invalidó
reforma electoral
de Presidente

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En cuanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó ayer la invalidez del primer bloque de las reformas del "Plan B" electoral, los morenistas estallaron en reclamos, descalificaciones e incluso convocaron a una protesta contra los ministros.

Lanzaron la amenaza de que en 2024 sigue el "Plan C", derrotar a la oposición en las urnas.

"Vergonzoso papel de la SCJN. ¿Y la voluntad del pueblo expresada en darnos el voto a legisladores y con ello la mayoría legislativa a un proyecto político?", cuestionó la senadora y secretaria general de Morena, Citlalli Hernández.

El líder nacional, Mario Delgado, afirmó que la decisión es un "claro atentado" contra la división de poderes.

"Las y los legisladores que, por mayoría y después de un intenso trabajo legislativo, aprobaron esas reformas, son representantes populares y esta reforma respondía al clamor de la gente de vivir

en una auténtica democracia, sin despilfarro; no a los intereses de una minoría. Desafortunada la decisión de algunos ministros", dijo.

Diputados federales acusaron a los ministros de "tirar por la borda" el trabajo legislativo.

El coordinador de en San Lázaro, Ignacio Mier, afirmó que con su actuar la Suprema Corte "impone un gobierno de los jueces y convierte al Poder Judicial en activistas políticos", lo que calificó como lamentable.

"La resolución de la SCJN es un atropello al Poder Legislativo. Incongruencia y miopía jurídica de ministros que invocaron principios de democracia y representación popular, pero votan un proyecto en contra de la representación mayoritaria que eligió con su voto el pueblo", añadió.

El representante de Morena ante el INE, Mario Llergo, publicó una imagen con los rubros que contemplaba la primera iniciativa de reforma electoral que fue rechazada en la Cámara.

"Esta es la voluntad del pueblo que el viejo INE ocultó, que la oposición sepultó y que ahora, la Corte: canceló", escribió en redes sociales, pese a que las reformas rechazadas por la SCJN son otras.

Otros posicionaron la frase: "Suprema Corte Alcahueta de la Nación".

MANIFESTACIÓN

Respaldados por el Gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, los diputados locales de la entidad convocaron a una protesta "pacífica" frente a la sede de la Suprema Corte el sábado 20 de mayo, a las 12:00 horas.

Los legisladores cuestionaron si todas las "reformas de la historia" a las que se les dispense la lectura serán inválidas.

"Ellas y ellos sabemos que el fondo es otro: es invadir competencias del Poder Legislativo para abrazar la tiranía de la maroma legaloide, renunciando a su imparcialidad y oponerse a un proyecto político del que actúan -sin reconocerlo públicamente- como opositores", indica el desplegado.

El Gobernador veracruzano afirmó que se sumará a la protesta.

"Por la defensa de la soberanía del pueblo y contra la corrupción que invade a la SCJN, me sumo a la concentración pacífica frente a la sede de la SCJN este sábado 20/mayo/12:00 hrs. Convoquemos al pueblo de México a defender la democracia y su soberanía (art. 39)", indicó.



Mario Delgado, dirigente de Morena



■ ■ Las y los legisladores que, por mayoría y después de un intenso trabajo legislativo, aprobaron esas reformas... Desafortunada la decisión de algunos ministros".

Ignacio Mier, coordinador en San Lázaro

■ ■ La resolución de la SCJN es un atropello al Poder Legislativo. Incongruencia y miopía jurídica de ministros que invocaron principios de democracia y representación popular".



Citlalli Hernández, senadora

■ ■ Vergonzoso papel de la SCJN. ¿Y la voluntad del pueblo expresada en darnos el voto a legisladores y con ello la mayoría legislativa a un proyecto político?".



 @reforma nacional**José Ramón Cossío****@JRCossio**

Muy importante decisión de la SCJN al declarar la invalidez de la primera parte del llamado "plan b". Se mantuvo la congruencia con los precedentes.

Lorenzo Córdova V.**@lorenzocordovav**

En un encomiable ejercicio de autonomía frente a las inaceptables presiones desde el poder, hoy la @SCJN (por 9 votos) determinó que la primera parte del Plan B se aprobó violando el proceso legislativo, por lo que se anula. Ello anticipa el destino de la segunda parte.

Jaime Rivera**@JaimeRiveraV**

La decisión de la Corte de invalidar la primera parte de la reforma electoral reafirma la división de poderes del régimen republicano y salvaguarda las restricciones a la intervención de servidores en las elecciones. Enhorabuena para la democracia.

Alfredo Figueroa**@FigueroaAlfredo**

Se pone fin a la primera parte del "Plan B" y con ello al intento de violar la Constitución con reformas legales. La invalidación es producto de que Morena y sus aliados impidieron la deliberación democrática. Muy bien por la @SCJN.

Genaro Lozano**@genarolozano**

La @SCJN debe respetar trabajo de legisladores cuando está bien hecho, sin violar procedimientos y apego a la Constitución. Así pasó con matrimonio igualitario. La Corte validó trabajo legislativo. Así no sucede con el Plan B, por eso lo invalida.